

Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

Plan de Autoprotección – v 4.0



Objeto y Normativa aplicable del Plan de Autoprotección

Conceptos Generales del Plan de Autoprotección del Aeropuerto

Objeto del Plan de Autoprotección

El **Plan de Autoprotección** constituye el **marco orgánico y funcional** previsto para una actividad, con el objeto de:

- ☐ **Prevenir y controlar los riesgos** sobre las personas y los bienes.
- ☐ **Dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencias**, en la zona bajo la responsabilidad de los titulares.
- ☐ **Garantizar la integración** de estas actuaciones en el sistema público de **Protección Civil**.

Normativa

El **Plan de Autoprotección** está sujeto, de forma general, a la siguiente normativa:

- ☐ **R.D. 393/2007** – Norma Básica de Autoprotección (ámbito nacional).
- ☐ Normativa sectorial específica en el ámbito aeronáutico.

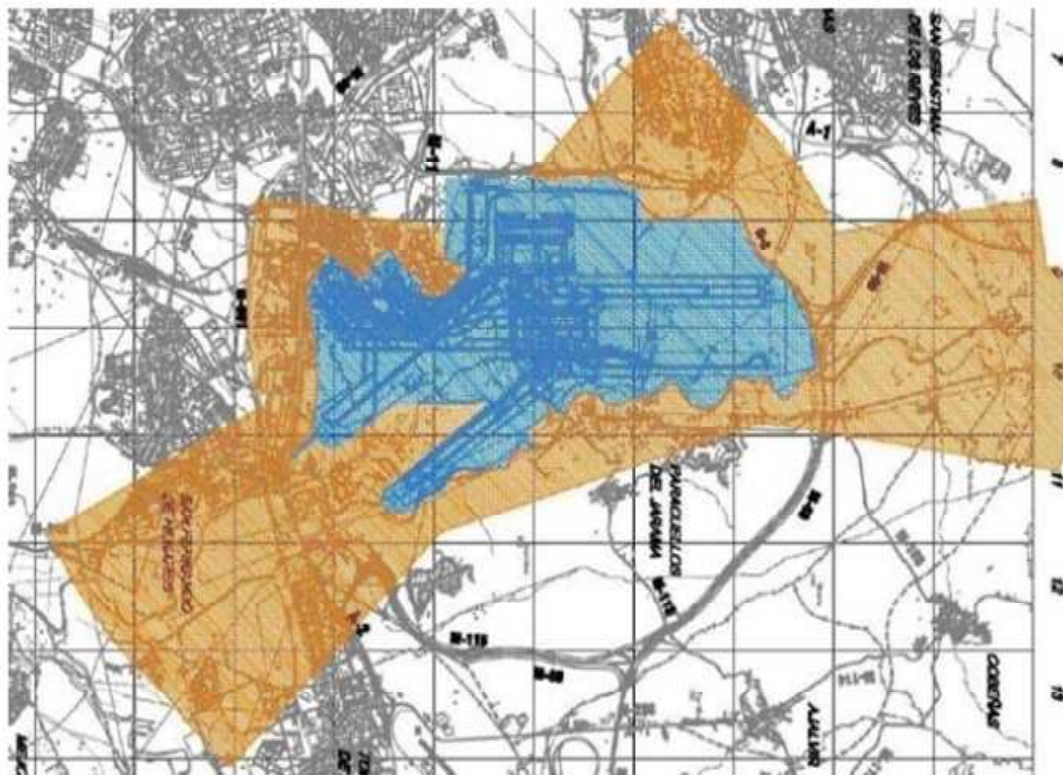
Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas

Plan de Autoprotección – v 4.0



Ámbito de aplicación del Plan de Autoprotección

Ámbito de Aplicación del Plan de Autoprotección



Zona A

Zona E

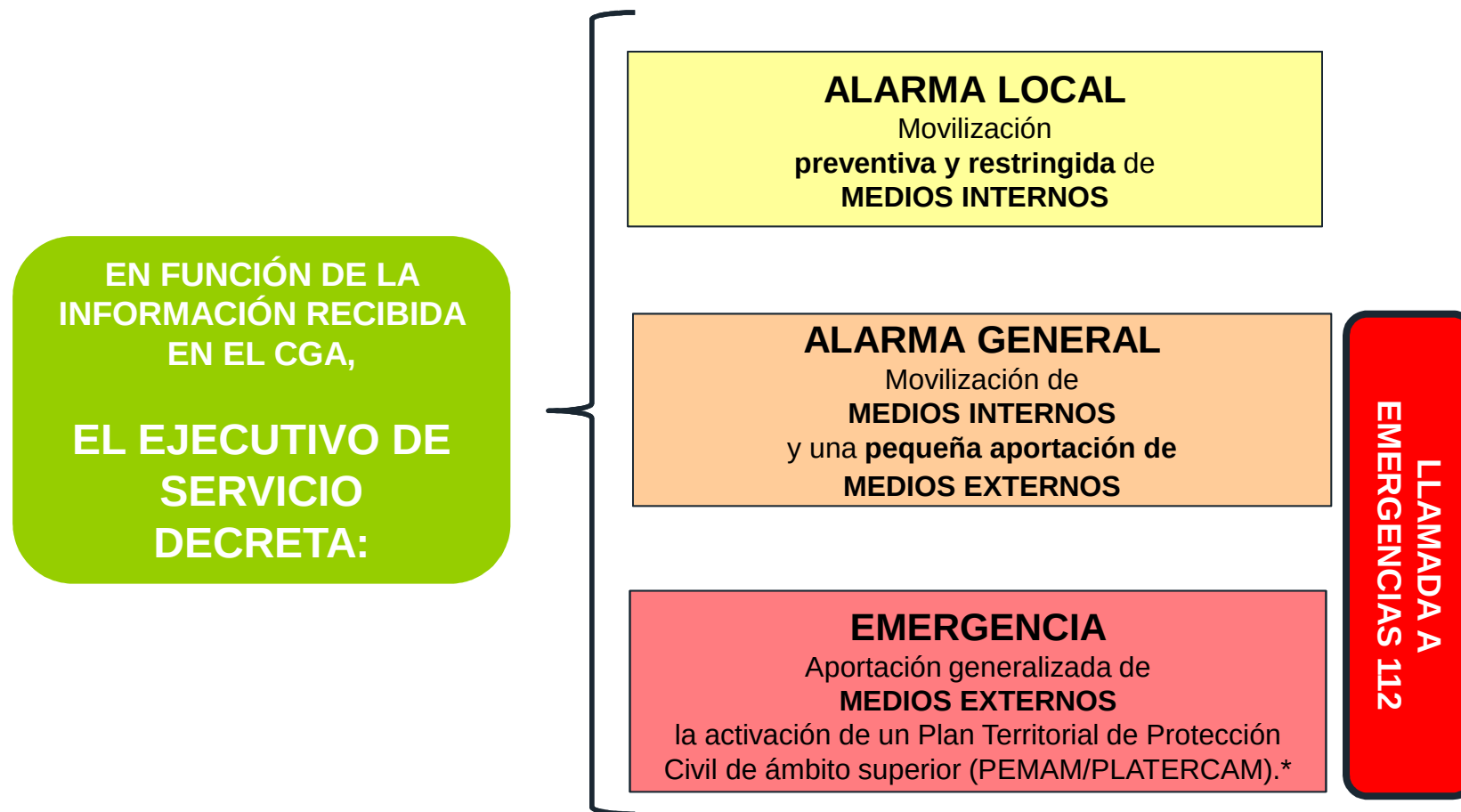
Límite exterior Zona E:

Se traza, en cada una de las pistas, una circunferencia de radio 8.000 m. y centro en el punto medio de la pista. Los tramos rectos parten de un punto situado en la prolongación del extremo de pista a una distancia de 1.000 m. del eje de la misma y con una divergencia uniforme del 15% con respecto al eje de la pista. El límite exterior de la Zona E es el resultado de componer las superficies calculadas para cada una de las pistas.

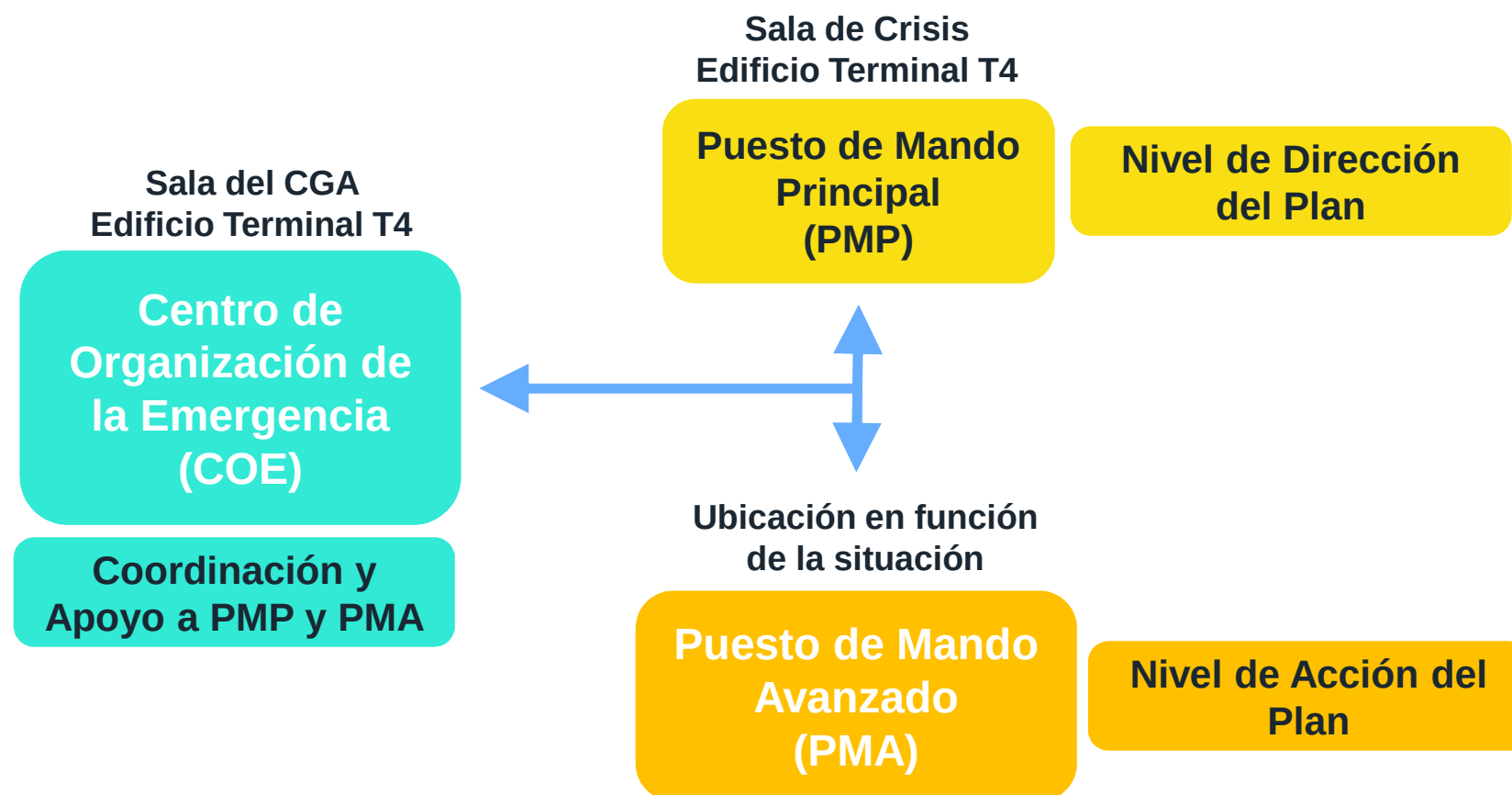
Riesgos contemplados en el Aeropuerto



Fases de Activación del Plan de Autoprotección



Esquema General de Organización y Coordinación



Fases de la Gestión de la situación de riesgo

La gestión de la situación de riesgo comprende las siguientes fases:

- ☐ **Recopilación de información** en el CGA y toma de **decisiones**.
- ☐ **Clasificación** de la situación de riesgo.
- ☐ **Activación y movilización** de los colectivos implicados.
- ☐ **Desarrollo de los procedimientos de actuación ante emergencias** previstos en el Plan de Actuación ante Emergencias.
- ☐ **Seguimiento de las actuaciones realizadas** encaminadas a **minimizar** las consecuencias de la situación de riesgo.
- ☐ En caso necesario, **integración** en el Plan de Autoprotección del Aeropuerto en el Plan Territorial de ámbito superior activado.
- ☐ **Gestión de la operatividad** del Aeropuerto en función del desarrollo de la situación de riesgo.
- ☐ **Finalización** de la situación de riesgo y vuelta a la normalidad.

Actuaciones como usuario general del Aeropuerto

En caso de que detecte cualquier anomalía en cualquier zona situada en el **interior del recinto aeroportuario**, , informe al **Centro de Gestión Aeroportuario (CGA)**.



Qué debe hacer en caso de evacuación...

- Siga las instrucciones del personal del Aeropuerto: **Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) de la zona** estará identificado con un brazalete **“EVACUACIÓN”**.
- **Mantenga la calma.**
- **Siga la ruta y la señalización de evacuación** salvo que el personal del aeropuerto le indique otra vía de evacuación diferente a la señalada.
- **Si no hay visibilidad** utilice las **paredes para orientarse**.
- **Al llegar a una puerta**, compruebe antes de abrirla **si está caliente** con el dorso de la mano. Si es así, busque otra salida.
- Utilice el **“pulsador verde”** para apertura de puertas en salidas de emergencia.
- **Con humo abundante**, camine por debajo de él agachado y cúbrase nariz y boca.
- Una vez en la Zona Segura, informe al personal del aeropuerto de posibles ausencias.

Qué no debe hacer en caso de evacuación...

- **No** grite ni corra, el pánico lleva mayores riesgos. No empuje
- **No** utilice los ascensores.
- **No** ocupe el lado interior de las escaleras, debe quedar libre para Servicios de Emergencias.
- **No** se entretenga recogiendo objetos personales.
- **No** retroceda, entorpecería la evacuación.

Incendio:

- Mantenga la calma.
- Informe al personal del aeropuerto a través de los medios disponibles y siga sus instrucciones.
- Agáchese para evitar el humo y gases tóxicos.
- Apague luces y equipos.
- Al salir, deje “CERRADAS” puertas y ventanas.
- Al llegar a una puerta, compruebe antes de abrirla si está caliente con el dorso de la mano. Si es así, busque otra salida.
- En un espacio inundado por humos y gases camine agachado y cúbrase la nariz y la boca.
- Si prende su ropa, tírese al suelo y ruede.
- Si queda atrapado en una zona cercana a un incendio, cierre las puertas y coloque paños o prendas, si fuera posible húmedos, en rendijas y solicite auxilio.



Objeto sospechoso:

- No lo toque, manipule, cubra o desplace.
- Aléjese de su inmediaciones.
- Informe inmediatamente de su existencia al personal de seguridad y/o a su responsable.
- No arroje agua u otra sustancia sobre él.
- No utilice en sus inmediaciones un equipo de radiotransmisión. o utensilio que pueda producir vibraciones, como por ejemplo, un teléfono móvil.



Explosión o derrumbamiento:

- Permanezca lejos de las ventanas y objetos que puedan romperse y caer sobre usted.
- Si Caen objetos, colóquese debajo de una mesa, puerta o rincón hasta que pare.
- En caso de quedar atrapado evite agitar polvo y cubra su boca y nariz con un pañuelo. Haga ruido con algún objeto para que los rescatadores puedan oírle.
- Grite como último recurso.



Emergencia Sanitaria:

- Informe al personal del aeropuerto, si es posible con información sobre el lugar del suceso, número de personas afectadas y sus síntomas.

